

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180062300.
Demandante: JOSE EDUARDO CAMACHO GUZMAN.
Demandado: ANCISAR OSORIO.

En atención a lo solicitado por la parte actora, en escrito que antecede, desígnese al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S., para que lleve a cabo los avalúos de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliarias N°. 364-15580 Y N°. 364-21949, de la oficina de registro de instrumentos públicos del Líbano – Tolima, los cuales se encuentran embargados y debidamente secuestrados.

Por secretaria comuníquesele su designación en debida forma.

Igualmente, se requiere a la parte demandante, para que, de cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de mayo de 2019, en el sentido, que allí, se ordenó la citación al acreedor hipotecario – BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 364-15580 de la oficina de registro de instrumentos públicos del Líbano – Tolima.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 048 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ